



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL
Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS
Jr. De la Unión s/n. Sihuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúnez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PROCESO DE CONTRATACION DE SOCIEDAD DE AUDITORIA EXTERNA – EJERCICIO 2024

Aprobadas en Sesión Ordinaria de Consejo de Vigilancia de fecha 14 de junio del 2024

Las etapas del proceso de Contratación para el Servicio de Sociedad de Auditoría Externa de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA., Ejercicio 2024 son las siguientes:

<u>Detalle</u>	<u>Fechas</u>
Publicación de convocatoria y entrega de TDR	: Desde el 14 de junio al 05 de julio del 2024
Recepción de propuestas	: Hasta el 05 de julio del 2024
Sesión de consejo de vigilancia para comunicación a la SBS de Postores	: 13 de julio del 2024
Evaluación de propuestas de servicios para selección de la terna para el Consejo de Administración	: Del 12 al 16 de agosto del 2024
Sesión de consejo de vigilancia para Comunicación de terna para el Consejo de Administración	: 17 de agosto del 2024
Firma de contrato	: 31 de agosto del 2024

Las fechas del proceso pueden variar por motivos de fuerza mayor dando a conocer a los postores oportunamente, sin embargo, las etapas son inalterables.

1. INFORMACION DE LA ENTIDAD:

Razón Social: **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.**
RUC: 20156005194
Representante Legal: **MARCOS NAVARRO ESTRADA – GERENTE GRAL**
Dirección: **JR. HUAMACHUCO CDRA. 6 S/N, POMABAMBA**

2. PERIODO A EXAMINAR: EJERCICIO ECONÓMICO 2024

3. MONTO BASE CONCURSO: **S/ 14,000.00 (Bajo la Modalidad A TODO COSTO)**

4. TIPOS DE EXAMEN: FINANCIERO – OPERATIVO

5. INFORMACIÓN FINANCIERA: AL 31 DE MARZO DEL 2024

<u>Rubros</u>	<u>Saldos</u>
Activos Totales	: 67,065,627.79
Saldo de colocaciones	: 43,341,578.52
Capital Social	: 8,557,340.61

La Cooperativa cuenta con Agencias en las ciudades de Piscobamba, Sihuas, Chimbote y Lima (Los Olivos), por lo que se requeriría que la Sociedad Auditora efectúe visitas inopinadas de al menos 01 Agencia en su programación de labores.

**!Trabajando para
servir mejor!**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL
Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS
Jr. De la Unión s/n. Sihuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúnez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

6. ACTIVIDADES Y ANTECEDENTES:

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA. se rige por el Texto Único Ordenado D.S. N° 074-90-TR, de la Ley General de Cooperativas, por su Estatuto y las Disposiciones que establezcan la Superintendencia de Banca y Seguros y la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Perú (FENACREP).

Su denominación social es COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA., con RUC N° 20156005194 y su domicilio está ubicado en el Jr. Huamachuco S/N, SEXTA CUADRA, de la localidad de Pomabamba, distrito y Provincia de Pomabamba y Departamento de Ancash, estando facultada para operar en cualquier ámbito del territorio nacional. A la fecha opera con oficinas adicionales ubicadas en: 1) Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 del distrito de Piscobamba, provincia de Mariscal Luzuriaga, Ancash; 2) Jr. La Unión S/N, distrito y provincia de Sihuas – Ancash; 3) Av. Antúnez de Mayolo N° 875 del Distrito de Los Olivos, Lima; y, 4) Av. Francisco Bolognesi N° 704, del distrito de Chimbote, provincia de Santa – Ancash.

La Cooperativa, se constituyó el 11 de diciembre del año 1968, siendo reconocida por Resolución N° 058-AE-JOF-ORAMS III de fecha 09 de agosto del año 1976, y quedando inscrita su personería jurídica en los Registros Públicos de Huaraz en el tomo I folio N° 77 Asiento I con fecha 09/08/1976 del Libro de Cooperativas; verificable en la Partida Registral N° 11005461 de dicha zona registral.

Los objetivos de la cooperativa son:

- Promover el desarrollo económico de sus socios, mediante el esfuerzo propio y la ayuda mútua.
- Fomentar la educación integral de sus socios y de la comunidad

Para el logro de sus objetivos, la Cooperativa, dentro de los límites establecidos por las normas legales, se vale de los siguientes servicios:

- Recibir aportaciones y depósitos de sus socios.
- Otorgar a sus socios créditos directos, con arreglo a las condiciones que señale el respectivo Reglamento de Créditos, aprobado por el Consejo de Administración.
- Realizar inversiones en activos fijos necesarios para el desarrollo de sus actividades
- Efectuar operaciones de crédito con otras Cooperativas de Ahorro y Crédito, Bancos o Financieras del país.
- Brindar servicios de caja y tesorería a sus socios.
- Efectuar depósitos en otras instituciones financieras y en otras entidades del sistema cooperativo de ahorro y crédito.
- Fomentar y brindar educación cooperativa, y propiciar el perfeccionamiento y la superación cultural de sus socios, familiares y la comunidad.
- Fomentar y practicar la integración a nivel local, nacional e internacional.
- Elaborar e impulsar proyectos productivos financieros de acuerdo a las necesidades de sus asociados y a las demandas de desarrollo regional.
- Otras operaciones y servicios que autorice la Superintendencia, debiendo las cooperativas canalizar su solicitud a través de la ella, la cual previamente emitirá su opinión.

**!Trabajando para
servir mejor!**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL
Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS
Jr. De la Unión s/n. Sihuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúnez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

7. OBJETIVOS DEL EXAMEN:

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA. debe contratar sociedades de auditoría para los siguientes exámenes requeridos de acuerdo al Art .7 de la Res. SBS N° 1297-2022, en cuanto a:

- a) La razonabilidad de los estados financieros e informes complementarios de acuerdo con los artículos 17 y 20;
- b) La evaluación del sistema de control interno en el ámbito de la auditoría externa; y,
- c) La evaluación del sistema de prevención y gestión de riesgos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (sistema de prevención de LA/FT).

El examen estará orientado a cumplir con los objetivos establecidos por la siguiente normativa:

- Ley N° 26702 “Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros”.
- Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
- Normas Internacionales de Auditoría.
- Resolución SBS N° 1297-2022 Aprueba el Reglamento de Auditoría Externa para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a operar con recursos del público, y modificatorias.
- Resolución SBS N° 0480-2019 Reglamento de las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público, y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 85 – Ley General de Cooperativas.
- Resolución SBS N° 1298-2022 Aprueba el Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a operar con recursos del público.
- Resolución SBS N° 0577-2019 por el cual se aprobó el Manual de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público y modificatorias.
- Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos del Público - Resolución SBS N° 13278-2009 y modificatorias.
- Otras normas aplicables dispuestas por SBS.

8. INFORME Y OBJETIVOS DE LA AUDITORIA FINANCIERA:

A. DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Objetivo General:

- a. Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros e Información Complementaria, preparados por la Unidad de Contabilidad, al 31 de diciembre del 2024, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Disposiciones legales vigentes.

Objetivos Específicos:

- a) Determinar si los Estados Financieros preparados por la entidad, presentan razonablemente su situación financiera, los resultados de sus operaciones y flujo de efectivo, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, disposiciones emitidas por la Superintendencia de Banca y Seguro y AFP's (SBS) y, en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, por

**!Trabajando para
servir mejor!**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL
Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS
Jr. De la Unión s/n. Sihuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúñez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

lo dispuestos en las Normas Internacionales de Información Financiera que le son aplicables.

- b) Comprobar que la Entidad cumpla con revelar en las "Notas a los Estados Financieros" información cuya revelación es requerida por la SBS y por las Normas Internacionales de Información Financiera que le son aplicables.

B. INFORME DE LA EVALUACION ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

Evaluar y opinar sobre la implementación, funcionamiento y efectividad del Sistema de Control Interno en las áreas administrativas y en aquellas actividades vinculadas directamente con la misión, visión y objetivos de la entidad, identificando y determinando el grado de solidez, eficiencia, y eficacia de los controles claves que aseguren, a la entidad el cumplimiento de sus objetivos y metas, incidiendo en las áreas críticas como: Cartera de Colocaciones, Captación de Depósitos, Obligaciones con Terceros, Recursos Humanos y Logísticos.

La SOA deberá contemplar en su Plan de Trabajo y desarrollar Visitas a Agencias u Oficinas informativas o de Enlace de la Cooperativa, bajo parámetros de riesgos identificados con enfoque de análisis de cartera crediticia.

El informe sobre el sistema de control interno que realizarán los auditores externos, forma parte del componente de control en la gestión integral de riesgos, centrándose en el objetivo de información, fundamentalmente de tipo contable y financiera externa, el cual debe considerar, por lo menos, lo siguiente:

- a) Evaluación del sistema de control interno en el ámbito de la auditoría externa, el que debe consignar el detalle de las deficiencias encontradas, análisis de su origen y sugerencias para superarlas, incidiendo principalmente en las áreas críticas inherentes a la naturaleza de las operaciones de cada Coopac;
- b) Evaluación de los sistemas de información de la Coopac en el ámbito de la auditoría externa, que incluye, entre otros, el flujo de información en los niveles internos de la Coopac para su adecuada gestión, y la revisión selectiva de la validez de los datos contenidos en la información complementaria a los estados financieros (anexos y reportes) que presentan las Coopac a esta Superintendencia, según las normas vigentes sobre la materia;
- c) Evaluación de las políticas y procedimientos para la identificación y administración de riesgos, de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia; y,
- d) Grado de cumplimiento de las recomendaciones planteadas para subsanar las observaciones formuladas por la Unidad de Auditoría Interna, la SBS y por las sociedades de auditoría correspondientes a los dos últimos ejercicios.

C. INFORMES COMPLEMENTARIOS:

C.1.- INFORME DE EVALUACION Y CLASIFICACION DE LOS DEUDORES:

Revisión de la clasificación de los deudores conforme a lo dispuesto en las normas vigentes sobre la base de una muestra representativa de la cartera crediticia, que comprenda como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total de la cartera, y que necesariamente deberá incluir a los 20 principales deudores de la Coopac. El informe debe contener el resultado de la revisión de los aspectos siguientes:

**!Trabajando para
servir mejor!**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL

Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS

Jr. De la Unión s/n. Sihuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúnez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

- a) Los criterios adicionales considerados para la determinación de la muestra de deudores de la cartera de créditos;
- b) Clasificación de deudores por categorías, indicando aquellos que tengan observaciones o discrepancias con la clasificación de la Coopac y que signifiquen déficit de provisiones o incumplimiento de los límites legales, en cuyo caso se debe señalar el nombre o razón social del deudor receptor del financiamiento, tipos de financiamiento otorgado y su importe, y naturaleza de la observación y/o discrepancia de clasificación;
- c) Cumplimiento y adecuación cronológica de la constitución de las provisiones requeridas por las disposiciones legales;
- d) Refinanciación de créditos, clasificación y la suficiencia de sus provisiones, conforme a las normas emitidas por la Superintendencia, consignándose aquellos créditos con refinanciamientos periódicos o que merezcan observaciones;
- e) Reprogramaciones de créditos, cumplimiento de las exigencias y límites aplicables por cada modalidad;
- f) Políticas y procedimientos de otorgamiento, seguimiento, recuperación y castigo de créditos; así mismo, se debe evaluar la admisión del deudor a través de la evaluación de la capacidad de pago;
- g) Procedimientos adoptados para los bienes adjudicados y los recibidos en pago de deudas; y,
- h) Situación de las garantías recibidas y de la idoneidad de las valuaciones efectuadas a las garantías, con indicación de la muestra seleccionada, para deudores distintos a los clasificados como normales.

C.2.-INFORME DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LÍMITES GLOBALES E INDIVIDUALES:

- a) Verificación del correcto cálculo de los activos ponderados por riesgo y del patrimonio efectivo;
- b) Verificación del cumplimiento de los límites operativos de la Coopac, tanto globales como individuales;
- c) Ponderación por riesgo de los activos y créditos contingentes efectuada por la Coopac, de acuerdo a las normas sobre la materia; y,
- d) Inversiones autorizadas.

C.3.- INFORME DE EVALUACION DE LA CARTERA DE INVERSIONES:

Se realizará sobre la base de una muestra que comprenderá como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto total de la cartera, e incorporará por lo menos los aspectos siguientes:

- a) Verificación de la valorización de las inversiones de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia;
- b) Verificación del adecuado registro contable;
- c) Revisión del cumplimiento de la constitución de las ganancias y pérdidas por valorización, las pérdidas por deterioro de valor, así como las reversiones por deterioro, de acuerdo con las normas vigentes. Para el deterioro de valor de las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento se debe revisar el cumplimiento de la metodología establecida o autorizada por la Superintendencia;
- d) Cumplimiento de la política de inversiones y de las políticas y procedimientos respecto a la administración de riesgos de mercado en que incurre la Coopac; y,

**!Trabajando para
servir mejor!**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL
Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS
Jr. De la Unión s/n. Sihuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúnez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

e) Concentración de las inversiones en grupos económicos y en sectores o actividades económicas.

C.4.- INFORME SOBRE LA EVALUACION DE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Revisión de los controles existentes en la Coopac, de la gestión de la seguridad de la información de los sistemas informáticos que producen la información financiera, en el ámbito de la auditoría externa. La Sociedad Auditora tomará como base de aplicación (buenas prácticas) las siguientes normas:

- SBS N° 504-2021 - Gestión de la Seguridad de la Información.

C.5.- INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS:

El informe debe contener el resultado de la revisión de los siguientes aspectos, teniendo en consideración lo dispuesto en el Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos del Público (Reglamento GIR):

- a) Implementación del Reglamento GIR y sus componentes;
- b) Políticas y/o procedimientos, así como las herramientas y metodologías implementadas por la Coopac para gestionar sus riesgos;
- c) Metodología utilizada por la Coopac para determinar sus niveles de apetito y tolerancia al riesgo;
- d) Procesos llevados a cabo para la gestión del modelo de negocio, haciendo énfasis en los riesgos relevantes de las líneas de negocio materiales de la Coopac, es decir, de aquella línea de negocio que representa los mayores ingresos de la Coopac.

C.6.- INFORME DE CUMPLIMIENTO RELACIONADO A LAS FUNCIONES DIRECTIVAS:

El Informe de cumplimiento relacionado a las funciones directivas de la Coopac, el que debe contener la revisión de lo indicado en el literal I) del numeral 1 de la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley General.

C.7.- INFORME SOBRE LA EVALUACION DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS:

Evaluar y opinar sobre el sistema de prevención del lavado de activos implementado por la Cooperativa de acuerdo a la Ley N° 27693, modificada por la Ley N° 28009 y 28306, que crea la Unida de Inteligencia Financiera – Perú (UIF), su Reglamento D.S. N° 018-2006-JUSS y lo dispuesto en la Resolución SBS N° 5060-2018 Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.

La evaluación del sistema de prevención de LA/FT de las Coopac, debe contener como mínimo la evaluación de los siguientes aspectos:

- a) Controles internos implementados por las Coopac para prevenir o detectar el LA/FT;
- b) Señales de alerta para la detección de operaciones inusuales;
- c) Identificación y conocimiento de los socios;
- d) Conservación y almacenamiento de la información física y electrónica correspondiente a la documentación de los socios y operaciones;

**!Trabajando para
servir mejor!**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL

Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS

Jr. De la Unión s/n. Silhuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúnez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

- e) Registros de operaciones inusuales, criterios para no considerarlas sospechosas, así como evaluación de los procedimientos de las Coopac para llevar a cabo tal registro;
- f) Registro de operaciones sospechosas, evaluación de los procedimientos seguidos por las Coopac para llevar a cabo el registro, así como para su comunicación a la UIF-Perú;
- g) Mecanismos de divulgación de las normativas internas y externas, así como los manuales de procedimientos;
- h) Procedimientos para la debida diligencia en el conocimiento de los directivos, gerentes, principales funcionarios, trabajadores, proveedores y contrapartes (este último cuando corresponda);
- i) Conocimiento y capacitación de directivos, gerentes, principales funcionarios, trabajadores, proveedores y contrapartes (este último cuando corresponda) del programa de prevención del LA/FT;
- j) Procedimientos de seguridad en el almacenamiento de la información física y electrónica correspondiente al registro de operaciones;
- k) Plan y procedimientos de trabajo del Oficial de Cumplimiento;
- l) Plan, procedimientos y papeles de trabajo de Auditoría Interna;
- m) Sanciones internas por incumplimiento del Código de Conducta, del Manual de prevención del LA/FT, o de las normas vigentes sobre prevención del LA/FT; y,
- n) Otros que establezca la Superintendencia.

La estructura del Informe obedecerá a lo dispuesto en el Art. 25 de la Resolución SBS N° 1297-2022.

La Cooperativa podrá requerir a la Sociedad Auditora seleccionada, la exposición de sus resultados (informes) de la Auditoría 2024 ante la Asamblea General Ordinaria, por lo que la SOA se somete a este requerimiento, reconociéndole para ello los gastos del personal designado de acuerdo a la escala de viáticos de la entidad.

9. REQUERIMIENTOS DE POSTULACIÓN QUE DEBE PRESENTAR LA SOCIEDAD DE AUDITORIA.

PROPUESTA TECNICA (Archivo) N° 01 – Art. 5 de la Res. SBS 1297-2022.

Debe contener necesariamente la siguiente documentación en el presente orden:

- a) Inscripción y Habilitación en el Registro de alguno de los Colegios de Contadores Públicos Departamentales de la República y en el RESAE de la SBS.
- b) Contar con la infraestructura y recursos humanos y técnicos adecuados al volumen y complejidad de las operaciones que realiza la Coopac, incluyendo la auditoría de sistemas informáticos (Declaración Jurada Anexo 1).
- c) Experiencia **no menor** de tres (3) años de la Sociedad de Auditoría en actividades de auditoría en el sistema financiero y/o cooperativo de ahorro y crédito, presentando documentación sustentatoria de la misma. Deberá adjuntar: Relación de servicios ejecutados debidamente sustentados con copia de contratos y/o constancias de conformidad (OBLIGATORIO).
- d) Los socios y el equipo de auditores destacados a prestar servicio en la Coopac deben poseer una capacitación profesional y experiencia en los temas relacionados con los encargos establecidos de Auditoría; así mismo, los socios y gerentes o personal encargado de liderar la auditoría (Supervisor o jefe de equipo) deben contar con una experiencia no menor de tres (3) años en funciones propias de auditoría externa;

**!Trabajando para
servir mejor!**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL
Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS
Jr. De la Unión s/n. Sihuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúnez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

(Declaración Jurada Anexo 2). Presentar Currículo documentado de cada personal incluido como parte de la comisión auditora (Suscripción del Formato 1).

- e) No haber sido contratada por la Coopac para efectuar servicios incompatibles con la auditoría externa en el ejercicio de sus funciones durante los últimos tres (3) años; (Declaración Jurada Anexo 3).
- f) No haber recibido una sanción por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP's, u otro organismo público o privado, por omisión o incumplimiento de las disposiciones sobre las actividades propias de la auditoría externa establecidas en el marco normativo vigente, tipificadas como infracciones graves o muy graves, o sus equivalentes en los últimos tres (03) años previos al ejercicio respecto del cual se realizará el trabajo de auditoría; (Declaración Jurada Anexo 4).
- g) No tener vinculación por riesgo único de acuerdo con las Normas Especiales de Vinculación, lo que será extensivo a los socios y al equipo auditor; (Declaración Jurada Anexo 5).
- h) Los socios y los miembros del equipo de la sociedad auditora no deben ser socios de la Coopac. (Declaración Jurada Anexo 6).
- i) No tener deudas vencidas por más de ciento veinte (120) días en el sistema financiero y/o cooperativo de ahorro y crédito, o en cobranza judicial, ni protestos de documentos en los últimos cinco (5) años, no aclarados a satisfacción de la Superintendencia; lo que será extensivo, en lo pertinente, al socio responsable y al equipo auditor; (Declaración Jurada Anexo 7). Adjuntar en este punto las copias de los DNIs (ambas caras legibles) del personal asignado a la comisión auditora para que la entidad puede efectuar los filtros necesarios en la central de riesgos.

Consideraciones adicionales:

1. El Equipo de auditoría, liderado por el Socio – Supervisor deberá considerar - al menos - un Ingeniero de Sistemas y un Profesional con la experiencia pertinente para que evalúe la Cartera de Créditos, así como un equipo distinto de Auditores distinto para la evaluación del sistema de prevención de Lavado de Activos el mismo que incluirá a un Socio de la Sociedad Auditora. Deberá adjuntarse currículum vitæ documentado de cada integrante (deberán contar – de preferencia - con experiencia laboral en auditoría de entidades financieras reguladas y/o en cooperativas de ahorro y crédito).
2. Adjuntar Programa mínimo de Auditoría y consideraciones de la Sociedad, incluido el Cronograma tentativo de ejecución de labores presenciales a realizar tanto en visita a Agencias como en labores en la sede central Pomabamba.

La Sociedad Auditora en cuanto a su participación y al personal a proponer debe considerar lo dispuesto en el Artículo 11 respecto al Requerimiento de rotación de la Sociedad de Auditoría, del socio y del equipo auditor, en cuanto a:

- La Sociedad de Auditoría podrá suscribir contrato con la Coopac para emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hasta por tres (3) periodos consecutivos. Correspondiendo la suscripción de un contrato por cada periodo anual. Una vez concluido el referido plazo máximo debe transcurrir un período de, por lo menos, dos (2) años para que dicha Sociedad de Auditoría pueda volver a realizar la evaluación de la razonabilidad de los estados financieros de la Coopac.
- La sociedad de auditoría tiene bajo su responsabilidad la obligación de rotar a los socios responsables de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y, a todos los integrantes del equipo, después de dos (2) ejercicios anuales consecutivos de haber realizado labores de auditoría en la misma Coopac. Una vez concluido el referido plazo máximo

**!Trabajando para
servir mejor!**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL
Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS
Jr. De la Unión s/n. Sihuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúnez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

debe transcurrir un período de, por lo menos, dos (2) años para que dichas personas puedan volver a realizar la evaluación de la razonabilidad de los estados financieros de la Coopac.

- La Cooperativa considerará los trabajos efectuados por dichas personas de modo acumulativo, es decir, aun cuando hayan formado parte de otra sociedad de auditoría.

PROPUESTA ECONOMICA (Archivo) N° 02;

Este archivo será abierto después de que se hayan cumplido con los requisitos mínimos solicitados en el Archivo N° 01.

El costo de la Auditoria debe ser propuesto en Soles incluido el Impuesto General a las Ventas, viáticos (modalidad de trabajo presencial) y todos los costos inherentes al servicio, bajo la modalidad de A TODO COSTO tomando como referencia el monto base indicado en el numeral 3 de los TDR.

FORMA DE PAGO (conforme al contrato)

- Primero: 30% a la firma del contrato.
- Segundo: 30 % a la entrega del informe de la Evaluación del Sistema de Control Interno, el cual no debe exceder su entrega del Informe el 18 de diciembre del 2024.
- Tercero: 40% a la entrega del Dictamen e Informes complementarios, el cual no debe exceder la entrega de los informes el 27 de febrero del 2025.

La Cooperativa incluirá en el contrato respectivo cláusulas de penalidad económica por incumplimientos o atrasos injustificados en la emisión de los informes citados.

NOTA: En caso de que los Archivos 01 y 02 no contengan los requisitos solicitados, la Cooperativa dará como descalificada la propuesta.

10. PRESENTACION DE CONSULTAS A LAS BASES:

Las Consultas a las Bases podrán ser presentadas a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA. al correo electrónico henrycruz@coopacsjb.com.pe, dirigido al Consejo de Vigilancia hasta 01 día antes de acuerdo al cronograma establecido como recepción de propuestas con el Asunto: CONSULTA A TDR AUDITORIA.

En ambos casos, la SOA deberá colocar legiblemente en su misiva un correo electrónico y teléfono fijo o celular para coordinar la absolución respectiva a las consultas planteadas.

11. PRESENTACION DE PROPUESTAS:

Las propuestas serán presentadas a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JUAN BAUSTISTA LTDA., en sobre Cerrado conteniendo los Archivos N° 01 y 02 (Propuesta Técnica y Económica) a la dirección: JR. HUAMACHUCO CDRA. 6 S/N, POMABAMBA, POMABAMBA dirigida al Presidente del Consejo de Vigilancia de acuerdo al cronograma establecido o enviar al correo electrónico convocatorias@coopacsjb.com.pe, mesadepartes@coopacsjb.com.pe; con copia a henrycruz@coopacsjb.com.pe sus propuestas, adjuntando los documentos sustentatorios en formato *.pdf comprimidos y de preferencia en enlace web (wetransfer o carpeta drive, droopbox o similares otorgando los permisos de descarga a la coopac).

**!Trabajando para
servir mejor!**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL
Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS
Jr. De la Unión s/n. Sihuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúnez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

Las coordinaciones para la recepción de sobres, envío adecuado de información digital u otros similares lo harán a través del whatsapp +51941046305 – Auditoria Interna.

12. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

El resultado se comunicará directamente a la sociedad de auditoria ganadora y a las que quedaran elegidas en segundo y tercer puesto, pudiéndose contratar con estas en caso las primeras desistan de contratar con la Cooperativa.

Se les requerirá de manera inmediata (guardando los términos de la distancia) su presentación formal para la firma de contrato de locación de servicios, presentando la Vigencia Poder en Original, válidamente expedida por la Oficina Registral de la SUNARP correspondiente y documentación necesaria para la firma de contrato.

CONSEJO DE VIGILANCIA

**!Trabajando para
servir mejor!**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL
Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS
Jr. De la Unión s/n. Sihuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúnez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

DECLARACIÓN JURADA N° 01

XYZ con Dni N° , representante legal de la Sociedad de Auditoría XYZ, con domicilio legal en XYZ, con RUC N° , con poderes inscritos en la Partida Registral N° , manifiesto a través de la presente Declaración Jurada que cuento con la infraestructura y recursos humanos y técnicos adecuados al volumen y complejidad de las operaciones que realiza la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA., incluyendo la auditoría de sistemas informáticos.

Para constatación del presente informo lo siguiente:

N° de RUC	
Domicilio Legal	
N° de Sucursales registradas ante SUNAT	
N° de Trabajadores registrados ante SUNAT	
N° de Registro SOA y fecha de inscripción	
N° de RESAE SBS y fecha de inscripción	
Cuenta con Representación Internacional	SI () NO ()
De ser positiva, representa a:	

Doy fé de lo manifestado en el presente contenido.

Firma y Sello Representante

**!Trabajando para
servir mejor!**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL
Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS
Jr. De la Unión s/n. Sihuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúnez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

FORMATO N° 01

La Sociedad de Auditoría XYZ, con domicilio legal en XYZ, con RUC N°, inscrita en el Colegio de Contadores Públicos de XZY y con Registro SBS N°, representada por XYZ, presentamos al siguiente personal que formará parte de la Comisión Auditora propuesta bajo las siguientes condiciones:

Nivel Profesional	Nombres y Apellidos	Situación Laboral (*)	Cargo en la Comisión	Experiencia en Coopac y Entidades en Años	Nº veces que Auditado a la Coopac (**)
<u>Equipo de Auditoría Económico – Financiero</u>					
<u>Especialista Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos</u>					

* Permanente o Contratado

** Se toma en consideración que la sociedad de auditoría bajo su responsabilidad tiene la obligación de rotar al socio responsable de emitir opinión y a todos los integrantes del equipo después de dos (02) años consecutivos de haber realizado labores de auditoría en la misma cooperativa. Una vez concluido el referido plazo máximo deberá transcurrir un período de, por lo menos, dos (2) años para que cualquiera de dichas personas pueda volver a auditar a la cooperativa.

Autorizamos a través del presente a que la comisión calificadora del concurso pueda requerir mayor documentación con fines de aclaración al personal propuesto.

Firma y Sello Representante

**!Trabajando para
servir mejor!**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL
Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS
Jr. De la Unión s/n. Sihuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúnez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

DECLARACIÓN JURADA N° 02

XYZ con Dni N° , representante legal de la Sociedad de Auditoría XYZ, con domicilio legal en XYZ, con RUC N° , con poderes inscritos en la Partida Registral N° , manifiesto a través de la presente Declaración Jurada que los socios y el equipo de auditores destacados a prestar servicio en la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA. de Auditoría Externa 2024 poseen una capacitación profesional y experiencia en los temas relacionados con los encargos establecidos por la Resolución N° 1297-2022; así mismo, los socios y gerentes o personal (Supervisor o jefe de equipo) encargado de liderar la auditoría cuentan con una experiencia no menor de tres (3) años en funciones propias de auditoría externa, por lo que la documentación adjuntada en currículum vitae es copia fiel del original y podrá ser sometida a verificación posterior.

El personal propuesto es:

Nivel Profesional	Nombres y Apellidos	Situación Laboral (*)	Cargo en la Comisión	Experiencia en Coopac y Entidades en Años	Nº veces que Auditado a la Coopac (*)
<u>Equipo de Auditoría Económico – Financiero</u>					
<u>Equipo de Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y FT</u>					

* Permanente o Contratado

** Se toma en consideración lo descrito que describe que la sociedad de auditoría bajo su responsabilidad tiene la obligación de rotar al socio responsable de emitir opinión y a todos los integrantes del equipo después de dos (02) años consecutivos de haber realizado labores de auditoría en la misma cooperativa. Una vez concluido el referido plazo máximo deberá transcurrir un período de, por lo menos, dos (2) años para que cualquiera de dichas personas pueda volver a auditar a la cooperativa.

Doy fé de lo manifestado en el presente contenido.

Firma y Sello Representante

**!Trabajando para
servir mejor!**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL
Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS
Jr. De la Unión s/n. Sihuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúnez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

DECLARACIÓN JURADA N° 03

XYZ con Dni N° , representante legal de la Sociedad de Auditoría XYZ, con domicilio legal en XYZ, con RUC N° , con poderes inscritos en la Partida Registral N° , manifiesto a través de la presente Declaración Jurada el No haber sido contratada – LA SOA - por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA. para efectuar servicios incompatibles con la auditoría externa en el ejercicio de sus funciones durante los últimos tres (3) años.

Doy fé de lo manifestado en el presente contenido.

Firma y Sello Representante

**!Trabajando para
servir mejor!**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL
Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS
Jr. De la Unión s/n. Sihuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúnez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

DECLARACIÓN JURADA N° 04

XYZ con Dni N° , representante legal de la Sociedad de Auditoría XYZ, con domicilio legal en XYZ, con RUC N° , con poderes inscritos en la Partida Registral N° , manifiesto a través de la presente Declaración Jurada el No haber recibido una sanción por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP's, u otro organismo público o privado, por omisión o incumplimiento de las disposiciones sobre las actividades propias de la auditoría externa establecidas en el marco normativo vigente, tipificadas como infracciones graves o muy graves, o sus equivalentes en los últimos tres (03) años previos al ejercicio 2024, respecto del cual se realizará el trabajo de auditoría.

Doy fe de lo manifestado en el presente contenido.

Firma y Sello Representante

**!Trabajando para
servir mejor!**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL
Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS
Jr. De la Unión s/n. Sihuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúnez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

DECLARACIÓN JURADA N° 05

XYZ con Dni N° , representante legal de la Sociedad de Auditoría XYZ, con domicilio legal en XYZ, con RUC N° , con poderes inscritos en la Partida Registral N° , manifiesto a través de la presente Declaración Jurada el No tener vinculación por riesgo único de acuerdo con las Normas Especiales de Vinculación (Normas Especiales sobre Vinculación y Grupo Económico aprobadas por la Resolución SBS N° 5780-2015 y sus modificatorias), lo que es extensivo a los socios y al equipo auditor, para con los Directivos y Principales Funcionarios de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

Por lo que a través del presente Autorizo a la Cooperativa a realizar las verificaciones que estime pertinente en aplicación de la norma aludida, al personal designado:

Nivel Profesional	Nombres y Apellidos	Situación Laboral (*)	Cargo en la Comisión	N° DNI

(*) Permanente o Contratado

Doy fe de lo manifestado en el presente contenido.

Firma y Sello Representante

**!Trabajando para
servir mejor!**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL
Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS
Jr. De la Unión s/n. Sihuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúnez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

DECLARACIÓN JURADA N° 06

XYZ con Dni N° , representante legal de la Sociedad de Auditoría XYZ, con domicilio legal en XYZ, con RUC N° , con poderes inscritos en la Partida Registral N° , manifiesto a través de la presente Declaración Jurada que los socios y los miembros del equipo de la sociedad auditora propuesto no son socios de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

El personal propuesto es:

Nivel Profesional	Nombres y Apellidos	Situación Laboral (*)	Cargo en la Comisión	N° DNI

(*) Permanente o Contratado

Doy fé de lo manifestado en el presente contenido.

Firma y Sello Representante

DECLARACIÓN JURADA N° 07

**!Trabajando para
servir mejor!**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN JUAN BAUTISTA LTDA.

FUNDADO EL 11 DE DICIEMBRE DE 1968 - RUC: 20156005194

mesadepartes@coopacsjb.com.pe

INSCRITO EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS CON EL NRO.0021-REG.COOPAC-SBS

SEDE PRINCIPAL
Jr. Huamachucho s/n Pomabamba - Ancash
Teléf. 943 048 069 - 943 047 945 - 905 462 583

NUESTRAS AGENCIAS
Jr. De la Unión s/n. Sihuas - Ancash - Teléf: 943 047 958
Jr. Mariscal Luzuriaga N° 118 Piscobamba - Ancash - Teléf: 981 778 191
Av. Francisco Bolognesi N° 704 Chimbote - Ancash - Teléf: 905 462 576
Av. Antúnez de Mayolo N° 875 Los Olivos - Lima - Teléf: 952 062 510 - 905 462 600

XYZ con Dni N° , representante legal de la Sociedad de Auditoría XYZ, con domicilio legal en XYZ, con RUC N° , con poderes inscritos en la Partida Registral N° , manifiesto a través de la presente Declaración Jurada que el personal propuesto indicado, no tienen deudas vencidas por más de ciento veinte (120) días en el sistema financiero y/o cooperativo de ahorro y crédito, o en cobranza judicial, ni protestos de documentos en los últimos cinco (5) años, no aclarados a satisfacción de la Superintendencia, por lo que la documentación adjuntada (DNI legible) es copia fiel del original y podrá ser sometida a verificación posterior.

El personal propuesto es:

Nivel Profesional	Nombres y Apellidos	Situación Laboral (*)	Cargo en la Comisión	N° DNI

(*) Permanente o Contratado

Doy fé de lo manifestado en el presente contenido.

Firma y Sello Representante

**!Trabajando para
servir mejor!**